

de las permitidas en 301 a la Y312 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre de 1997). Las materias que desprendan CO<sub>2</sub> y/o NO<sub>2</sub> irán provistas de venteo.

Clase 6.1. Sustancias tóxicas y nocivas: Materias clasificadas en c) y las permitidas según IATA-OACI, en grupo de embalaje III, e instrucción de embalaje:

Interior: Plástico.

Exterior: Caja de cartón,

de las permitidas en 600 a la 622 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre de 1997).

Clase 8. Sustancias corrosivas: Materias clasificadas en c) y las permitidas según IATA-OACI, en grupo de embalaje III, e instrucción de embalaje:

Interior: Plástico.

Exterior: Caja de cartón,

de las permitidas en 800 a la 826 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre de 1997).

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 21 de enero del 2000 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 21 de enero de 1998.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

**5178** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartolot, Sociedad Anónima»: Caja de cartón resistente al agua, marca «Cartolot, Sociedad Anónima», modelo caja con dos bandejas, para el transporte de mercancías peligrosas.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartolot, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Europa, 14, municipio de Olot (Girona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartolot, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Olot: Caja de cartón resistente al agua, marca «Cartolot, Sociedad Anónima», modelo caja con dos bandejas, para el transporte de mercancías peligrosas;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la «EIC-ENICRE, ECA, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave 003/13/007 R, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-462 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartolot, Sociedad Anónima», caja con dos bandejas. Características: Caja de cartón resistente al agua.

Embalaje exterior:

Caja de cartón FEFCO 201, canal C.  
Gramaje: 610 g/m<sup>2</sup>.

Composición:

- 1 K 180
- 2 S 175
- 3 K 180

Dimensiones en milímetros: 185 x 460 x 265.

Envase interior: Dos bandejas de cartón FEFCO 0946, canal C.

Composición:

- 1 K 180
- 2 S 175
- 3 K 180

Código: UN 4G/Z 7/S/98/E/H-462/CARTOLOTT, S. A.

Productos autorizados a transportar por carretera (TPC-ADR), ferrocarril (TPF-RID) y aire (OACI-IATA):

Clase 9: Pretensores de cinturones de seguridad NU 3268.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 21 de enero del 2000 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 21 de enero de 1998.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

**5179** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Allibert Manutención, Sociedad Anónima»: Caja de plástico rígido, marca «Autoliv KLE, Sociedad Anónima», modelo BAC Odette 4322, para el transporte de mercancías peligrosas.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Autoliv KLE, Sociedad Anónima», con domicilio social en Carretera Nacional 152, kilómetro 24, municipio de Granollers (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Allibert Manutención, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Palau del Plegamans: Caja de plástico rígido, marca «Autoliv KLE, Sociedad Anónima», modelo BAC Odette 4322, para el transporte de mercancías peligrosas.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la «EIC-ENICRE, ECA, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave 3346-H/031/031, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto: